

SESIÓN ORDINARIA No. 76-2008

Acta de la **sesión ordinaria No. 76-2008** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y diez minutos del día viernes 12 de diciembre de dos mil ocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alberto Porras Abarca (**Presidente**), José Antonio Mora Bermúdez, Maricela Morales Mora, María Aurora Sánchez Garbanzo, María Luisa Valverde García (**Vicepresidenta**), Carlos Alberto Agüero Alfaro, Mirna Smith Bannet, Jorge Luis Padilla Abarca, Efraín Delgado Ríos, Manuel Araya Badilla (Sust. a Gloria de los Ángeles Romero Alfaro), Walter Jesús Garro Araya.

REGIDORES SUPLENTE: Sandra María Matamoros Ugalde, Fanny Pérez Hidalgo, José Luis Jiménez Bermúdez, Mariano Luis Chanto Mora, José Solís Rojas, Jeanina González Pérez, y Miriam Vives Jiménez.

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Jorge Arturo Agüero Chaves, Mayra Castro Gamboa, Enrique Calderón Robles Jacqueline Méndez Murillo (Sust. a Víctor Hugo Monge Camacho), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Carlos Luis Carmona Santamaría (Sust. a María De Los Áng. Castro Chaves), Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Mariluz Aux. Picado Granados, Manuel Francisco Villaplana Chaves, Virginia Jiménez Hidalgo, Hazel Marcela Torres Hernández, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, la Licda. Laura Bonilla Herrero, **ASESORA LEGAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

- I. Análisis y trámite de correspondencia
- II. Asuntos varios

Sr. Presidente: Antes de dar inicio al orden establecido, indica que, por dicha, la mayoría de carteles correspondientes a los recursos chinos, ya fueron aprobados, pero quedan dos pendientes que se abrirán el día miércoles, por lo que la señora Alcaldesa le planteaba la posibilidad de trasladar al día jueves 18 la sesión extraordinaria acordada para el próximo lunes. Indica que se mantendrían los temas ya acordados, y adicionalmente se estarían conociendo las contrataciones indicadas.

A continuación se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda trasladar al día jueves 18 de diciembre de 2008, la sesión extraordinaria programada para el próximo lunes 15 de diciembre. Se incorpora adicionalmente en la agenda de esta sesión, el análisis y aprobación de carteles de contratación.”
Acuerdo definitivamente aprobado.

CAPÍTULO I

Análisis y trámite de correspondencia

Sr. Secretario: Indica que las notas que se detallan a continuación correspondían a la sesión del martes pasado.

1. **Nota No. 1455 de la Fundación de la Divina Misericordia.** Solicitan se les nombre el representante por parte de la Municipalidad. Dicen proponer, con respeto, se considere el nombre del señor Luis Alberto Umaña López. Informan que las reuniones las están realizando en la casa del señor William Roca Abarca, al costado sur del Kinder El Higuercito, Bo. El Bambú.

Sr. Presidente: Propone hacer el nombramiento de inmediato, de acuerdo con la recomendación de la Fundación. Consulta a la Reg. Maricela Morales en torno a ello.

1
2 **Reg. Maricela Morales:** Indica que si existe una recomendación, no ve problema con el nombramiento.

3
4 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

5
6 **ACUERDO No. 2**

7 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar como su representante ante la
8 Fundación de la Divina Misericordia, al señor Luis Alberto Umaña López, cédula No. 1-745-148.”

9 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

10
11
12 2. **Nota No. 1459 (Oficio No. 078-A-08) de la Auditoría Interna.** Informe final que contiene los resultados del
13 estudio practicado en la Secretaría del Concejo Municipal.

14
15 **Reg. María L. Valverde:** Pregunta al señor Secretario acerca de si existe el libro de notificaciones, al cual se
16 refiere el Auditor en su informe.

17
18 **Sr. Secretario:** Aclara que este libro lo lleva el Notificador, porque aunque la Secretaría tiene el respaldo de
19 las notificaciones en los oficios correspondientes (conforme al sello que se stampa y en el que se consigna
20 la información respectiva, como hora, firma de la persona que recibió la notificación y referencia de la
21 resolución), el libro constituye una medida sana porque permite al Notificador consignar la información
22 correspondiente a la notificación. Indica que el notificador anterior era el señor Miguel Bustamante, quien
23 recibió una capacitación en el tema, pero actualmente se utiliza el servicio de mensajería para notificar.

24
25 **Reg. María L. Valverde:** Pregunta a la señora Alcaldesa cuál puesto desempeña actualmente el señor
26 Bustamante, quien es el único capacitado en la materia.

27
28 **Sra. Alcaldesa:** Responde que dicho funcionario se encuentra en el Área de Obras, porque ha estado
29 colaborando en el inventario de todas las calles, para la actualización de la base de datos que ha estado
30 solicitando el MOPT, en el marco de la aplicación de la ley 8114, donde había que censar todas las calles.

31
32 **Reg. María L. Valverde:** Pregunta si esta persona tiene una plaza para ser notificador.

33
34 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que la plaza es general.

35
36 **Reg. María L. Valverde:** Indica que en este aspecto, le parece que se debe tener la persona idónea para
37 que realice este trabajo, del cual señala el señor Auditor que es deficiente o no se está dando como a
38 derecho corresponde (que haya un notificador que lleve su libro de notificaciones al día), para ir
39 enmendando el asunto de la Secretaría. Dice entender del informe del Auditor, que además de la plaza
40 que hoy ocupa la señora Esmeralda Mora, es menester más personal, no obstante, pregunta al señor
41 Secretario al respecto.

42
43 **Sr. Secretario:** Expresa que lo que sucede con la Secretaría es que el trabajo que se genera por parte del
44 Concejo es muy variable, porque existen picos determinados por la cantidad de acuerdos, extensión de las
45 sesiones, aumento en las labores por remisión de expedientes al Tribunal Contencioso Administrativo, esto
46 último sobre todo en este año, de manera que a veces es necesaria una plaza adicional, sin embargo, no la
47 ve tan necesaria si se tiene la posibilidad, que había sugerido, de algún personal flotante y bien capacitado,
48 que viniera a llenar esos vacíos que existen no solamente en la Secretaría sino también en la Administración,
49 cuando se concede vacaciones al personal o se da una incapacidad. Reitera la pertinencia de contratar
50 personal altamente capacitado y rotativo que logre llenar esos vacíos, donde podría considerarse esto para
51 el próximo año, de manera que si algún funcionario debe ausentarse, que exista alguien para sustituirlo o
52 reforzar las labores del área, sin necesidad de una plaza adicional permanente, que no la ve necesaria.

53
54 **Reg. María L. Valverde:** Pregunta al señor Secretario respecto a la parte histórica que él está llevando pero
55 que no es su obligación. Indica que se refiere específicamente a cuando las personas vienen por
56 información histórica referente al municipio, donde en este momento es el señor Secretario el encargado de
57 suministrarla. Pregunta si no es más bien el Archivo Central el área idónea para que la gente busque datos
58 históricos.

59
60 **Reg. Mirna Smith:** Señala que el Archivo Central es para el fin que se deriva de su nombre.

61
62 **Reg. María L. Valverde:** Dice no considerarlo así, porque en el Archivo está todo esto y el personal de esa
63 dependencia debería ser el conocedor.

64
65 **Sr. Secretario:** Indica que, si mal no recuerda, esa dependencia se denomina Centro de Información y
66 Archivo.

67
68 **Reg. María L. Valverde:** Señala que esa tarea tan específica se debería trasladar a esa área, para ir
69 depurando, y que la Secretaría se dedique exactamente a lo que debe ser. Expresa que lo otro que le
70 preocupa o le llama la atención, porque es un asunto trillado desde que están en el Concejo, es el control

1 de acuerdos que menciona el señor Auditor como una deficiencia, donde se han tenido algunos intentos sin
2 concretar una actividad eficiente para ello, porque cree que a cualquiera de los regidores les gustaría saber
3 cuál es la trayectoria de los acuerdos, aunque existen algunos en los que ello no aplica, como los
4 nombramientos, que no son relevantes, no obstante, otros acuerdos sí lo son, porque son casos a los que se
5 les debe dar un trámite o proceso y ver al final cuál es el resultado, y en ese aspecto, le gustaría algo más
6 concreto en este tema, porque podrían estar satisfechos y decir que existe un control de acuerdos y que
7 están conociendo, etc..

8
9 **Reg. Carlos Agüero:** Comenta que hay varios puntos interesantes en el informe de Auditoría, y ahora
10 recuerda que respecto al control de acuerdos, tiene memoria de que al inicio de la presente administración
11 insistía en ello, y se abrió la plaza, y fue cuando se adquirió la computadora que se dice es para los
12 regidores, y la plaza siempre se ocupa porque la labor que realiza la compañera (Gloria Guerrero) es muy
13 importante y eficiente, pero era con el objetivo de trabajar sobre el control de acuerdos, tema del cual
14 puede informar a los compañeros, porque está coordinando la comisión nombrada, que el asunto está más
15 adelantado de lo que se imaginan. Indica que las veces en que se refirió al tema y propuso, se le dijo que lo
16 "iban a enterrar en cajita blanca", porque esto se ha intentado varias veces y no ha sido posible. Explica
17 que se desconoce el avance en ese sentido, y ahora que se habla de una persona más para la Secretaría,
18 creía que se iría a tomar en cuenta que el control de acuerdos requerirá mucho control, máxime cuando
19 ha surgido la posibilidad de que los otros procesos administrativos tengan también la información, donde
20 faltaba la capacitación y se entendía que es el señor Secretario quien debe tener la capacitación más
21 adecuada. Expresa que no han acordado dar una demostración del avance en ese sentido, pero el hecho
22 es que lo logrado ya está sirviendo dentro de ese proyecto de control de acuerdos, donde la
23 implementación de equipo está sirviendo más que para eso, de manera que algunos procesos están siendo
24 llamados a capacitación para que entiendan que pueden tener un conocimiento del acuerdo que les
25 corresponde, para que ellos sepan que lo tienen a la vista y que deben darle una atención más ordenada,
26 de manera que habrá más eficiencia en el sentido de que los regidores tendrán datos sobre un acuerdo
27 que se tomó en un momento dado, como también la misma administración, que tendrá más eficacia.
28 Indica que este tema ha generado una serie de elementos interesantes e importantes, donde le gustaría
29 que el señor Secretario se refiriera al avance con el nuevo sistema para la toma de actas, y la manera
30 como la Secretaría está haciendo dicha labor. Expresa que es importante señalar que esa persona, a la que
31 no se le está dando la importancia necesaria, y que debe reforzar la Administración, también debe atender
32 el asunto de la información, porque no hay una manera de que se articule la información a tantos centros
33 educativos que existen en el cantón, porque en su caso, hasta en la misma comunidad le consultan sobre
34 asuntos municipales, y posiblemente eso les suceda al resto de los concejales.

35
36 **Sr. Presidente:** Indica que don Carlos, como Coordinador de la Comisión, puede hacer un informe al
37 Concejo.

38
39 **Reg. Carlos Agüero:** Señala que se pensaba hacer un informe antes del cierre de año, pero será en el mes
40 de enero, porque de todas maneras piensa que no se debe cerrar la posibilidad de que haya una persona
41 más atendiendo las solicitudes de información histórica de los centros educacionales, que en el Archivo está
42 bastante bien documentada.

43
44 **Reg. Mirna Smith:** Dice preocuparle de este informe, aparte de las inquietudes ya señaladas, la situación del
45 señor Secretario, porque analizó la actividad de este funcionario y de las compañeras que están a su cargo,
46 y considera la posibilidad de su eventual ausencia y de lo que ocurrirá con la labor de la Secretaría, si ello
47 pasase. Dice preguntarse si las dos funcionarias tendrán la capacidad de manejar lo que el señor Secretario
48 maneja. Expresa que ello lo relacionó con el asunto de las vacaciones de dicho funcionario, porque,
49 cuando revisaron el reporte de estas, le dio la impresión de que este ocupa el segundo lugar, de mayor a
50 menor, entre las personas que más número de días de vacaciones tienen acumuladas, donde también
51 recuerda que la señora Alcaldesa les señaló esto cuando les indicó que "así como a ustedes les cuesta darle
52 vacaciones al señor Secretario...", por lo que desde esa óptica cree que vale la pena aprovechar esto para
53 hacer una reestructuración, si se le puede llamar así, o revisión, respecto a cómo anda la Secretaría, qué le
54 falta o que no, obviamente incorporando este asunto del seguimiento de los acuerdos y todo lo demás, y
55 ver hasta qué punto todos los funcionarios de la Secretaría saben hacer las funciones que en esa
56 dependencia se realizan, porque en la administración moderna ello es sinónimo de eficiencia en la
57 organización, en el sentido de que no todo esté en manos de una sola persona. Comenta que este sería su
58 aporte, respecto a revisar esos aspectos en la Secretaría o, como se dice modernamente, aplicar una
59 reingeniería poniendo el énfasis en las vacaciones del señor Secretario, para que verdaderamente sean
60 profilácticas, porque aunque se cree a veces que no es importante, ello no es así.

61
62 **Sr. Secretario:** Expresa que referente a su propia sustitución, precisamente la compañera Esmeralda Mora ya
63 ha asistido a las sesiones y es una persona que al estar en contacto permanente con las sesiones del
64 Concejo, tiene bastante conocimiento del acontecer de este, de manera que no está ajena a los asuntos
65 que se tratan, porque su labor es la transcripción de las sesiones y ello le permite ponerse al día con los temas
66 que desarrolla el Concejo. Dice tener proyectado disfrutar vacaciones a principios del próximo año, por lo
67 que dejará en su lugar a dicha compañera, donde harán todo lo posible porque quede el trabajo al día,
68 porque hasta el día 19 de diciembre se celebrarán sesiones y después, por esa circunstancia, se entra en el
69 nuevo año con algunas actas atrasadas, de manera que tratará antes de que queden las actas al día, para
70 que ella no tenga problemas. Indica que la ausencia eventual de cualquier colaborador de la Secretaría
71 siempre traerá problemas, porque cada uno tiene asignada una función: La compañera Fressia Vásquez, en

1 el área de notificación de acuerdos, atención al público y atención de llamadas telefónicas, asimismo, la
2 señora Esmeralda Mora, en la labor de transcripción y, por su parte, la transcripción de actas, edición de estas,
3 transcripción de acuerdos, atención de consultas, etc., porque la Secretaría puede recibir anualmente una
4 cantidad de 3000 consultas, entre las que se incluye las de los mismos concejales, por lo que el ausentarse
5 una persona lo compara como quitar a una mesa uno de sus apoyos, y para ello no tiene una solución, a no
6 ser su propuesta del personal flotante que pueda cubrir esos vacíos en cada una de las dependencias, pero
7 ello puede analizarse más adelante, para buscar una solución al respecto. Dice proponer al Concejo que
8 en el tema de las vacaciones, tanto al Auditor como al Secretario, se les faculte para tramitar las
9 vacaciones directamente, sin acuerdo del Concejo, tomando las precauciones necesarias para que el
10 proceso a cargo de cada uno de estos funcionarios, no quede en una situación inadecuada.

11
12 **Reg. Mirna Smith:** Señala que en ese sentido no habría ningún problema, porque los dos funcionarios citados
13 son los que mayormente pueden saber cuál es la carga que tienen en sus áreas de trabajo, pero considera
14 que es importante que exista una comunicación previa y que el Concejo conozca, porque se trata de un
15 asunto de coordinación, la cual considera conveniente.

16
17 **Sr. Presidente:** Dice asumir la moción del Secretario, agregando el previo aviso del disfrute de vacaciones.

18
19 **Luego de aprobarse la dispensa de trámite de comisión, por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:**

20
21 **ACUERDO No. 3**

22 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar al Auditor Interno y al Secretario del
23 Concejo para tramitar sus vacaciones directamente ante el Proceso de Recursos Humanos. Antes de
24 disfrutar las vacaciones, dichos funcionarios deberán informar al Concejo, para conocimiento de
25 este órgano.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

26
27 **Somete a votación el dictamen de Auditoría, por lo que se toma el siguiente acuerdo:**

28
29 **ACUERDO No. 4**

30 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio No.
31 078-A-08 de la Auditoría Interna. En consecuencia, y con el fin de garantizar en la Secretaría
32 General, una eficiente labor en materia de atención de todas las funciones relacionadas con el
33 quehacer del Concejo Municipal, se instruye a la señora Alcaldesa para que por medio del
34 Subproceso de Planificación Institucional, se realice un estudio o análisis administrativo en esa
35 dependencia del Concejo Municipal, que determine, entre otros, la suficiencia o no de los recursos
36 para cumplir con las funciones encomendadas, y la suficiencia de la estructura organizacional con
37 que opera la Secretaría, cuyos resultados favorezcan la eficiencia y la eficacia en la operación de
38 tan importante área del quehacer municipal. Asimismo, la determinación de la metodología y
39 asignación del área responsable del seguimiento sobre la ejecución de los acuerdos tomados en el
40 seno del Concejo Municipal.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

41
42
43 3. **Nota No. 1471 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados.** Solicitan audiencia
44 para la sesión del día martes 16 de diciembre, a fin de presentar el informe de labores del 2008 y el plan
45 anual operativo 2009.

46
47 **Sr. Presidente:** Indica que está programada para el martes 16.

48
49 **Sr. Secretario:** Manifiesta que por parte del Comité se le encargó reiterar al Concejo la invitación cordial a la
50 feria de salud que organiza dicha entidad en el Parque Centenario, el día de mañana (13 de diciembre) de
51 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

52
53 4. **Nota No. 1472 de la Coordinadora de Servicios Públicos.** En atención al acuerdo No. 5 de la sesión No.
54 66-2008, comunica que el trabajo de limpieza ya se había efectuado, en lo que atañe a la tubería pluvial, no
55 así con la sanitaria, que corresponde al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. **Se toma**
56 **nota.**

57
58 5. **Nota No. 1473 de la Coordinadora de Servicios Públicos.** En relación con traslado de correspondencia
59 del Concejo, informa que según el funcionario encargado, el trabajo solicitado por los vecinos de
60 Urbanización Los Encinos, fue realizado. **Se toma nota.**

61
62 6. **Nota No. 1475 del Proceso de Servicios Jurídicos** dirigida al señor Auditor. Le remite copia de la
63 publicación gacetaria de los “Avisos de la Contraloría General de la República”. **Se toma nota.**

64
65 7. **Nota No. 1479 de la Coordinadora de Servicios Jurídicos.** Adjunta publicación de la Ley No. 8680 Ley
66 Especial para Titulación de Vivienda en Precarios y en Zonas de Desarrollo Urbano no Reconocidas.” **Se toma**
67 **nota.**

1
2 8. **Nota No. 1481 del Subproceso de Control Urbano.** Informe técnico de aprobación del anteproyecto del
3 Condominio Portón del Prado, propiedad del señor Walter Flamenco S. A. **Se toma nota.**
4

5 9. **Nota No. 1483 de la Arq. Jessica Martínez,** dirigida al Comité de Vecinos calle frente a Escuela República
6 de Panamá. Les comunica que luego de realizarse el estudio técnico del caso, se determinó que el acceso
7 no es calle pública, por lo que cualquier reparación debe correr por cuenta de los interesados. **Se toma**
8 **nota. Adicionalmente, se dispone copia para el regidor Manuel Araya.**
9

10 10. **Nota No. 1485 del Despacho del Ministro de Educación Pública.** Se solicita a la Viceministra
11 Administrativa, dar respuesta al oficio remitido por el Concejo Municipal en relación con el Liceo Monseñor
12 Rubén Odio H. **Se toma nota.**
13

14 11. **Nota No. 1486 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Sucursal de Desamparados.** Comunican el
15 traslado de la solicitud para la reubicación de postes en San Juan de Dios, al Ing. Guillermo Ureña Granados,
16 Jefe del Departamento de Alumbrado Público, el cual realizará las gestiones para dar pronta solución a la
17 solicitud de la Municipalidad. **Se toma nota.**
18

19 12. **Nota No. 1489 de la Municipalidad de Atenas.** Apoyo al acuerdo tomado por el Concejo para que se
20 incluya a las municipalidades dentro del proyecto para la exoneración de impuestos al diésel. **Se toma nota.**
21

22 13. **Nota No. 1490 de la Policía de Proximidad de Desamparados.** Invitan a la segunda reunión de rendición
23 de cuentas de esa entidad policial, que se realizará el día 18 de diciembre a las 7 de la noche en el salón de
24 sesiones de la Municipalidad. Describen los temas que se considerarán en la agenda. **Se toma nota.**
25

26 ***Sr. Presidente:** Indica que estaría coincidiendo la sesión extraordinaria del día jueves con esta actividad, por
27 lo cual simplemente se debe comunicar lo pertinente a la Policía de Proximidad para que traslade la
28 actividad para otro día.
29

30 **Reg. María L. Valverde:** Señala que de todos modos, se requería un acuerdo del Concejo para que ellos
31 utilicen la sala de sesiones para dicho fin, y no ha habido ningún acuerdo al respecto.
32

33 **Sr. Presidente:** Indica que la señora Alcaldesa se comunicará con ellos para ese fin.
34

35 14. **Nota No. 1491 del Banco Popular, Oficina Periférica de San Antonio.** Comunican la apertura de esa
36 oficina bancaria que se ubica 75 oeste de la Guardia Rural, sobre la carretera principal. Finalmente, invitan
37 a la inauguración, el día jueves 11 de diciembre a las 4:00 p.m. **Se toma nota.**
38

39 15. **Nota No. 1492 del Director del Liceo de San Miguel.** Señala que dentro de la propiedad del liceo existe
40 un gran terreno que no ha sido utilizado hasta el momento, cuando en realidad se carece de espacios
41 recreativos para los estudiantes. Por lo anterior, dice pedir se incorpore una partida en el 2009 para la
42 construcción de una cancha de deportes y de una cancha de voleibol de playa (cuyas medidas describe),
43 y un auditorio.
44

45 **Reg. María L. Valverde:** Señala que esta nota bien puede enviársele al Ministerio de Educación Pública, para
46 que este resuelva, porque la nota es de resorte único de dicha entidad.
47

48 **Sr. Presidente:** Indica que sería trasladar la nota al Concejo de Distrito de San Miguel, para que este haga el
49 planteamiento al Ministerio de Educación.
50

51 16. **Nota No. 1493 de Fomude, Ifam y Presidencia de la República.** Invitación a participar en el Foro
52 "Mecanismos novedosos de financiamiento a los gobiernos locales" por celebrarse el próximo 11 de
53 diciembre a partir de las 8:30 a.m. en la Casa Presidencial. Indican que dicha actividad tiene el propósito de
54 estudiar y diseñar nuevas formas de financiamiento de obras para los municipios, y el mejoramiento de las
55 condiciones locales para la atracción de inversiones, tanto en el contexto actual como en el de la nueva
56 Ley de Transferencia de Competencias. Indican que expertos de diferentes entidades bancarias expondrán
57 temas como emisión de bonos, fideicomisos, oferta de carteras de los bancos, concesión de obra pública,
58 clima de negocios, simplificación de trámites, desarrollo económico local y alianzas público- privadas.
59 Solicitan confirmar asistencia a los teléfonos 2507 1012 y 2507 1013. **Se toma nota.**
60

61 17. **Nota No. 1494 de la Municipalidad de Garabito.** Acuerdo de apoyo a la iniciativa de la Municipalidad
62 de Desamparados en torno a la drepanocitosis. **Se toma nota.**
63

64 18. **Nota No. 1496 del Presidente de la Asociación Nacional de Pensionados de la Caja, Filial de**
65 **Desamparados.** Efusivo agradecimiento por la colaboración brindada en la celebración de los Juegos
66 Dorados del cantón de Desamparados, así como por el transporte brindado a los finalistas que compitieron
67 en Alajuela. Hacen extensivo el agradecimiento a las dos funcionarias del Comité Cantonal de Deportes y
68 Recreación de Desamparados, Patricia y Susanne. **Se toma nota.**
69

70 19. **Nota No. 1497 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remite copia de la publicación del cambio de sesiones
71 del Concejo. **Se toma nota.**

1
2 20. **Nota No. 1498 del Presidente Ejecutivo del IFAM.** Recordatorio en torno a la invitación al foro
3 "Mecanismos novedosos de financiamiento a los gobiernos locales", que se realizará el próximo jueves 11
4 de diciembre a partir de las 8:30 a.m. en el Auditorio del INS (planta baja).
5

6 **CAPÍTULO II**
7 **Asuntos varios**

8 **1. Dictámenes legales.**
9

10 **Lic. Laura Bonilla:** Indica que solamente tiene el recurso de revocatoria de la empresa CGT del
11 Este, presentado contra la adjudicación aprobada por el Concejo a favor de Alfamatic MS de
12 Centroamérica S. A., en la sesión No. 70-2008 del 18 de noviembre de 2008. Dice hacer saber que
13 envió temprano el dictamen a la Secretaría, pero posiblemente el señor Secretario está un poco
14 ocupado y no lo pudo imprimir, pero hace del conocimiento que lo envió temprano, conforme
15 se había acordado. Señala que el recurrente solamente presenta recurso de revocatoria, porque
16 por la cuantía, no hay apelación ante la Contraloría, y una vez resuelta la revocatoria, la única
17 vía que tendría el administrado o recurrente es la judicial. Indica que en este recurso, este alega
18 dos aspectos: un aspecto legal y otro técnico, donde en el primer caso, dice que la garantía de
19 participación de Alfamatic no establecía el plazo por el que tenía que ser brindada, pero en este
20 sentido, desea aclarar que el reglamento de la Ley de la Contratación Administrativa estipula
21 que en estos casos se debe entender que tiene el plazo que establece el cartel de licitación, que
22 es de treinta días, y un mes más. Explica que como Alfamatic no lo expresó, se entiende que la
23 garantía tiene dos meses, y desde ese punto de vista se deben rechazar los alegatos del
24 recurrente en cuanto a los términos legales. Agrega que respecto a los términos técnicos,
25 siguiendo el procedimiento que establece la Ley de la Contratación Administrativa, se le dio
26 parte a Alfamatic para que expresara o refutara las razones por las cuales CGT estaba
27 recurriendo, y posteriormente el Concejo, con base en ello, toma un acuerdo, donde no
28 solamente se pidió la opinión de Alfamatic S. A., sino, como se recuerda, se solicitó a la
29 Administración pedir una asesoría técnica extra para estar seguros de que la licitación aprobada
30 a nombre de Alfamatic estaba ajustada a derecho y cumplía con todos los requerimientos que
31 establecía el cartel de licitación. Indica que sobre ello quiere leer lo que señala la Compañía
32 Ecotel, empresa a la que la Administración Municipal le encargó el estudio de los alegatos del
33 recurrente: *"Según la copia del documento a que tengo referencia, puedo ver que lo requerido
34 en el cartel, son 110 puertos, configurados de la siguiente manera: (8 troncales analógicas, un Pri
35 de 30 canales digitales, 56 extensiones análogas, y 16 extensiones digitales). La marca Panasonic
36 ofrece 118 puertos, configurados así: (8 troncales analógicas, un pri de 30 canales digitales, 64
37 extensiones analógicas y 16 extensiones digitales), hasta aquí esta marca está ofreciendo 8
38 puertos más de lo solicitado, aproximadamente un 7.2%. En cuanto a la capacidad final
39 solicitada por ustedes –que fue uno de los alegatos del recurrente-, del doble de lo ofrecido en la
40 capacidad inicial, pude comprobar en base a documentación original que yo poseo, y en varias
41 fuentes de internet para estar 100 % seguro, que la central de Panasonic modelo kxtda 200, tiene
42 10 slots de tipo universal (esto significa que pueden usarse en diferentes tipos de conexión, ya sea
43 en enlaces análogos, digitales, extensiones analógicas digitales e LP y otras.) y una capacidad
44 final de 256 puertos. De tal manera les informo, que para que esta marce (Panasonic) cumpla
45 debería de ofrecer como mínimo 236 puertos, y las misma, tiene una capacidad final de 256
46 puertos, un 8.5 % más de crecimiento solicitado por ustedes."* Manifiesta que habiéndose
47 analizado la parte legal y técnica, considera que se debe mantener el acuerdo municipal y
48 rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa CGT del Este S. A. Señala que el
49 recurrente interpone el recurso contra el acuerdo del Concejo y contra la nota de la Proveduría
50 Municipal, pero en cuanto a esta última, se declara improcedente por ser un acto de trámite y
51 simplemente una mera recomendación que se hizo al Concejo.
52

53 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**
54

55 **ACUERDO No.5**

56 **RESULTANDO**
57

58 **PRIMERO:** Que la empresa CGT DEL ESTE S.A., participó en la licitación abreviada 2008LA-000016-
59 01PM, para la compra de una central telefónica para la Municipalidad de Desamparados.
60

61 **SEGUNDO:** Que el Concejo Municipal de Desamparados con Acuerdo No 6 de la Sesión Ordinaria No 70-
62 2008, celebrada el día 18 de noviembre del presente año, con fundamento en la recomendación de la
63 Proveduría Municipal, oficio No 2008-186PM, resuelve otorgar la licitación abreviada a la empresa
64 ALFAMATIC MS CENTROAMERICANA S. A.

1
2 **TERCERO:** El recurrente, inconforme con el acuerdo emanado del Concejo Municipal, interpone el día 25
3 de noviembre del presente año, recurso de revocatoria contra el acuerdo supra citado, así como contra el
4 oficio del órgano administrativo.

5
6 **CUARTO:** Que dentro de los alegatos externados por el recurrente para solicitar la revocatoria del acuerdo,
7 se manifiesta que: la empresa adjudicada debió de haber sido declarada fuera de concurso por los
8 incumplimientos legales y técnicos que previamente se habían comunicado a la administración municipal y
9 que no podían ser objeto de subsanación por parte del oferente. De los supuestos incumplimientos legales de
10 la empresa ALFAMATIC MS CENTROAMERICANA S.A., se señala que la empresa en la Garantía de
11 Participación y Cumplimiento inciso 6.3, no estableció el plazo de la garantía, manifestando únicamente en
12 su plica, “6.3 Entendido y aceptado”, que al no haberse dispuesto plazo de garantía, no se cumple con la
13 normativa dispuesta en los numerales 38 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.
14 Que en cuanto a las especificaciones técnicas que no cumple la empresa adjudicada, se encuentra lo
15 dispuesto en el artículo 1, inciso a), del Capítulo II, titulado Especificaciones Técnicas, características
16 indispensables sobre el equipo a cotizar, en la cual se señala que la central ofertada debe estar equipada con
17 8 troncales analógicas, un enlace primario (PRI) de 30 canales digitales, 16 extensiones digitales, y 56
18 extensiones análogas y debe ser ampliable al menos al doble de la capacidad inicial cotizada, como mínimo.

19 20 **CONSIDERANDO**

21
22 **PRIMERO: DEL RECURSO INTERPUESTO POR LA FORMA.** La empresa recurrente, interpone
23 recurso de revocatoria contra dos actos administrativos emanados de dos diferentes órganos municipales.
24 Primero, contra un acuerdo del órgano deliberativo municipal, que adjudica una oferta producto de una
25 licitación abreviada y el otro; contra un acto de un órgano técnico que recomienda la adjudicación.

26
27 De ambos actos administrativos procedemos de seguido a manifestarnos en cuanto a la forma de
28 cada uno de ellos:

29
30 **Del acuerdo municipal:** El acuerdo del Concejo Municipal que resuelve la adjudicación a la
31 empresa ALFAMATIC MS CENTROAMERICANA S.A., fue acordado en firme el día 18 de noviembre
32 del presente año, siendo interpuesto el recurso de estudio el día 25 de noviembre. Según dispone la
33 legislación que desarrolla los recursos ordinarios contra los actos de adjudicación, artículo 91 de la Ley de
34 Contratación Administrativa, el plazo para interponer el recurso de revocatoria es dentro de los cinco días
35 hábiles siguientes al día en que se comunicó. Según consta en la Unidad de Adquisición de Bienes y
36 Servicios, se comunicó la adjudicación a las partes interesadas, el día 19 de noviembre de 2008, por tanto,
37 se encuentra dentro del plazo para interponer el recurso pertinente.

38
39 **De la recomendación del Órgano Técnico Municipal:** Por ser un acto interno, sin efectos para el
40 administrado (acto de trámite), donde se recomienda una adjudicación, el mismo es improcedente, por lo
41 que se rechaza la interposición del recurso contra este acto administrativo.

42 43 **SEGUNDO: DE LOS SUPUESTAS INOBSERVACIONES LEGALES EN EL PROCEDIMIENTO** 44 **DE ANALISIS DE LAS OFERTAS.**

45
46
47 Dentro de los argumentos externados en el recurso de revocatoria en contra del acuerdo que
48 adjudica la central Electrónica a la empresa ALFAMATIC MS CENTROAMERICANA S.A., tenemos que
49 se señala que a la empresa adjudicada en su plica en el punto 6.3, el cual se refiere a la Garantía de
50 Participación, la oferta no cumplió con la misma, por cuanto se consignó en la oferta en este punto, que;
51 “6.3 Entendido y aceptado”, por lo que según se manifiesta, al no haber establecido “*en forma expresa en su*
52 *oferta la vigencia de su garantía, no obtiene el 80 % necesario para poder subsanar este punto.*”

53
54 Vistos los alegatos del recurrente, el cartel de licitación, como la oferta de la empresa adjudicada,
55 se puede comprobar que en el cartel se consigna en el punto 5.1.3 “La garantía de participación deberá ser
56 rendida por cualquiera de los medios que permite el R.G.C.A. y tener una vigencia mínima de 30 (treinta)
57 días hábiles contabilizados a partir del día de la apertura de las ofertas, inclusive.”, en el caso de omisión, el
58 Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa señala, en cuanto a la vigencia de las garantías, en el
59 numeral 43, que: “*La Administración, establecerá en el cartel la vigencia mínima de la garantía de*
60 *participación y la de cumplimiento. En caso de omisión, regirán las siguientes reglas: a) La garantía de*
61 *participación hasta por un mes adicional a la fecha máxima establecida para dictar el acto de*
62 *adjudicación. (...)*”. De lo anterior; tenemos que la omisión de la oferta de la empresa adjudicataria, no

1 deviene en antijurídica como lo manifiesta el recurrente, con vista en que el Reglamento citado regula que
2 ante la omisión de un oferente en cuanto a no señalar expresamente el plazo por el cual debe entender el
3 ente administrativo, que la misma es rendida, que sea entendida esta hasta por un mes adicional a la fecha
4 máxima establecida en el cartel, que en el presente caso es por 30 días hábiles.
5

6 7 **TERCERO: DE LOS SUPUESTAS INOBSERVACIONES TECNICAS EN EL PROCEDIMIENTO** 8 **DE ANALISIS DE LAS OFERTAS.** 9

10 Por tratarse de materia ajena a los conocimientos del asesor legal, se solicita un informe técnico a la
11 administración municipal, la cual entrega a su vez informe técnico de la empresa ECOTEL S.A. con fecha
12 del 08 de diciembre de 2008, en el cual se manifiesta: “Según la copia del documento a que tengo
13 referencia, puedo ver que lo requerido en el cartel, son 110 puertos, configurados de la siguiente manera:
14 (8 troncales analógicas, un Pri de 30 canales digitales, 56 extensiones análogas, y 16 extensiones digitales).
15 La marca Panasonic ofrece 118 puertos, configurados así: (8 troncales analógicas, un pri de 30 canales
16 digitales, 64 extensiones analógicas y 16 extensiones digitales), hasta aquí esta marca está ofreciendo 8
17 puertos más de lo solicitado, aproximadamente un 7.2%. En cuanto a la capacidad final solicitada por
18 ustedes, del doble de lo ofrecido en la capacidad inicial, pude comprobar en base a documentación original
19 que yo poseo, y en varias fuentes de Internet para estar 100 % seguro, que la central de Panasonic modelo
20 kxtda 200, tiene 10 slots de tipo universal (esto significa que pueden usarse en diferentes tipos de conexión,
21 ya sea en enlaces análogos, digitales, extensiones analógicas digitales e LP y otras.) y una capacidad final
22 de 256 puertos. De tal manera les informo, que para que esta marca (Panasonic) cumpla debería de ofrecer
23 como mínimo 236 puertos, y la misma, tiene una capacidad final de 256 puertos, un 8.5 % más de
24 crecimiento solicitado por ustedes.”
25

26 De lo anterior; y con vista en que el técnico contratado para analizar la idoneidad del equipo
27 adjudicado, es positiva, no cabe duda que la empresa adjudicada, cumple con el equipo ofertado.
28

29 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados, una vez analizados los alegatos del recurrente,
30 las manifestaciones de la empresa adjudicada y el informe técnico solicitado a la administración municipal,
31 acuerda:
32

- 33 1. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa **CGT del ESTE S.A.**
- 34 2. Notificar a los interesados.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
35

36 37 **2. Varios de la Alcaldía Municipal.** 38

39 **Sra. Alcaldesa:** Dice complacerle traer al Concejo varias licitaciones abreviadas para
40 adjudicación, que se financiarían con los recursos chinos, donde esta semana ha sido de mucho
41 trabajo, pidiendo a Dios la participación de las empresas, dentro de las cuales tuvieron tres:
42 CEMEX, Orosi Siglo XXI y América Construcciones, lo cual ha permitido tener una verdadera
43 participación tanto en el tema competitivo de precios como en cuanto a poder adjudicar y
44 obviamente ejecutar estos recursos. Señala que en la primera (Cucubres), aunque CEMEX
45 participó, lamentablemente no cumplió con los requisitos fundamentales para la oferta, como la
46 garantía, la cual obvió en todas las contrataciones, por lo que automáticamente queda
47 excluida, aunque los precios eran los mejores, pero se trata de un proceso de legalidad donde los
48 oferentes conocieron del asunto. Seguidamente, presenta y amplía cada uno de los carteles
49 para el acuerdo respectivo.
50

51 **a. Licitación Abreviada 2008LA-000029-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto**
52 **hidráulico las calles de las urbanizaciones Loto 1, 2 y 3 Urbanización Cucubres”. A continuación se**
53 **toma el siguiente acuerdo:**
54

55 **ACUERDO No. 6**

56 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Oficio No. 2008-234PM de la
57 Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, **acuerda adjudicar parcialmente** la Licitación
58 Abreviada 2008LA-000029-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico
59 las calles de las urbanizaciones Loto 1, 2 y 3 Urbanización Cucubres”, a la empresa Concretos
60 Orosi S. A., para la adquisición de 129 metros cúbicos de concreto conforme a especificaciones
61 técnicas del cartel, por la suma de ¢24,510,000.00. El pago y demás condiciones se establecen en el
62 cartel respectivo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1
2
3 **b. Licitación Abreviada 2008LA-000030-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto**
4 **hidráulico las calles de la Soda Yogui a la entrada a Barrio Villa Nueva y las calles frente al**
5 **Colegio Gravilias”.**

6
7 **Sra. Alcaldesa:** Señala que si bien es cierto América Construcciones tenía el mejor precio, la
8 sumatoria de los porcentajes por valorar le dieron mayor puntaje a Orosi.

9
10 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

11
12 **ACUERDO No. 7**

13 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Oficio No. 2008-235PM de la
14 Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, **acuerda adjudicar parcialmente** la Licitación
15 Abreviada 2008LA-000030-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico
16 las calles de la Soda Yogui a la entrada a Barrio Villa Nueva y las calles frente al Colegio
17 Gravilias”, a la empresa Concretos Orosi S. A.. Se adjudica la adquisición de 52 metros cúbicos de
18 concreto conforme a especificaciones técnicas del cartel, por la suma de ¢9,880,000.00. El pago y
19 demás condiciones se establecen en el cartel respectivo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

20
21
22 **c. Licitación Abreviada 2008LA-000035-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto**
23 **hidráulico en los cuadrantes de la Escuela Elías Jiménez y la plaza de deportes”.** **A continuación**
24 **se toma el siguiente acuerdo:**

25
26 **ACUERDO No. 8**

27 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Oficio No. 2008-238PM de la
28 Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, **acuerda adjudicar parcialmente** la Licitación
29 Abreviada 2008LA-000035-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico
30 en los cuadrantes de la Escuela Elías Jiménez y la plaza de deportes”, a la empresa América
31 Construcciones S. A.. Se adjudica la adquisición de 98.5 metros cúbicos de concreto conforme a
32 especificaciones técnicas del cartel, por la suma de ¢14,282,500.00. El pago y demás condiciones
33 se establecen en el cartel respectivo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

34
35
36 **Reg. Carlos Agüero:** Dice solicitar a la administración un listado de los montos adjudicados y los
37 lugares a los cuales se está asignando las obras.

38
39 **Sra. Alcaldesa:** Responde afirmativamente.

40
41 **d. Licitación Abreviada 2008LA-000036-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto**
42 **hidráulico las calles del Colegio San Antonio al Parque”**

43
44 **Reg. Mirna Smith:** Pregunta si se está pasando de la modalidad de construcción de calles de
45 asfalto, a la construcción en concreto.

46
47 **Sra. Alcaldesa:** Responde que así se había acordado con estos recursos chinos, donde se hará un
48 esfuerzo de manera preliminar para que las rutas principales de los distritos, o calles de alto
49 tránsito, sean reforzadas con concreto (no en cuanto a bacheo).

50
51 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

52
53 **ACUERDO No. 9**

54 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Oficio No. 2008-236PM de la
55 Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, **acuerda adjudicar parcialmente** la Licitación
56 Abreviada 2008LA-000036-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico
57 las calles del Colegio San Antonio al Parque”, a la empresa América Construcciones S. A. Se
58 adjudica la adquisición de 60.5 metros cúbicos de concreto conforme a especificaciones técnicas
59 del cartel, por la suma de ¢8,228,000.00. El pago y demás condiciones se establecen en el cartel
60 respectivo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1
2 **e. Licitación Abreviada 2008LA-000034-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto**
3 **hidráulico las calles en la ruta de buses de la Urbanización Dos Cercas”.**

4
5 **Reg. Carlos Agüero:** Pregunta si es en lo interno de la urbanización.

6
7 **Sra. Alcaldesa:** Responde que efectivamente, porque el acuerdo al final fue ese, debido a que la
8 ruta principal iba a ser asumida por el CONAVI.

9
10 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

11
12 **ACUERDO No. 10**

13 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Oficio No. 2008-241PM de la
14 Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, **acuerda adjudicar parcialmente** la Licitación
15 Abreviada 2008LA-000034-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico
16 las calles en la ruta de buses de la Urbanización Dos Cercas”, a la empresa América
17 Construcciones S. A. Se adjudica la adquisición de 100 metros cúbicos de concreto conforme a
18 especificaciones técnicas del cartel, por la suma de ¢13,300,000.00. El pago y demás condiciones
19 se establecen en el cartel respectivo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

20
21
22 **f. Licitación Abreviada 2008LA-000032-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto**
23 **hidráulico las calles de perimetral de Casa Cuba hasta el Plantel de Autobuses”.** **A continuación**
24 **se toma el siguiente acuerdo:**

25
26 **ACUERDO No. 11**

27 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Oficio No. 2008-240PM de la
28 Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, **acuerda adjudicar parcialmente** la Licitación
29 Abreviada 2008LA-000032-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico
30 las calles de perimetral de Casa Cuba hasta el Plantel de Autobuses”, a la empresa América
31 Construcciones S. A. Se adjudica la adquisición de 136 metros cúbicos de concreto conforme a
32 especificaciones técnicas del cartel, por la suma de ¢17,680,000.00. El pago y demás condiciones
33 se establecen en el cartel respectivo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

34
35
36 **g. Licitación Abreviada 2008LA-000033-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto**
37 **hidráulico las calles de Salitrillos”.** **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

38
39 **ACUERDO No. 12**

40 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Oficio No. 2008-239PM de la
41 Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, **acuerda adjudicar parcialmente** la Licitación
42 Abreviada 2008LA-000033-01 “Rehabilitar sistema pluvial y reconstruir con concreto hidráulico
43 las calles de Salitrillos”, a la empresa América Construcciones S. A. Se adjudica la adquisición de
44 170 metros cúbicos de concreto conforme a especificaciones técnicas del cartel, por la suma de
45 ¢22,100,000.00. El pago y demás condiciones se establecen en el cartel respectivo.” **Acuerdo**
46 **definitivamente aprobado.**

47
48
49 **Sra. Alcaldesa:** Señala que están pendientes dos proyectos, que se encuentran en proceso de
50 licitación, entre los cuales está uno en San Juan de Dios, con respecto a canalización de aguas,
51 motivo por el cual se solicitó la sesión para el jueves. Indica que si bien hoy se recibieron los
52 carteles de Calle Tolima, de San Rafael Arriba, había unas situaciones de forma que debían
53 mejorarse, pero no hubo tiempo para ello, por lo que se estaría dejando para el martes. A una
54 pregunta formulada sobre el plazo de ejecución, responde que primeramente se debe dar un
55 término de tres días para que queden en firme, si no se da ninguna apelación, por otra parte,
56 como se está en una época que es compleja, porque algunas empresas cierran antes o después,
57 los plazos de entrega son diez días hábiles, y en otros casos, 20 días hábiles, dependiendo de la
58 licitación, donde se espera tener una ejecución en estos días de diciembre, y por ello también la
59 parte de Obras de la Municipalidad trabajará hasta el 31 de diciembre y no habrá vacaciones
60 para sus funcionarios, porque se debe aprovechar la época del verano para sacar el máximo
61 provecho. Comenta que si bien las contrataciones son privadas y la Municipalidad no debe

1 hacer nada en lo que es el concreto, hay algunas bases que se deben mejorar para poder
2 colocar este material.

3
4 **h. Licitación Abreviada 2008LA-028-01-PM “Servicio de mantenimiento de zonas verdes para
5 algunos distritos de Desamparados”.**

6
7 **Sra. Alcaldesa:** Indica que las dos empresas que participaron tuvieron problemas y están
8 quedando por fuera. Comenta que en el caso de la empresa Suplidora Caleb S. A., está en
9 trámite su inscripción en la Caja Costarricense de Seguro Social, y entonces esto la limita para
10 participar, aun cuando tenía los mejores precios para la Municipalidad, lo cual es lastimoso,
11 porque lamentablemente se afecta la ejecución de este servicio. Expresa que la otra empresa
12 que participó lo hizo solamente en algunos ítemes, cuando según el criterio legal, al ser una sola
13 línea de servicios, esa empresa debió haber participado en todos los distritos que se estaban
14 incorporando, porque es una sola licitación, y por ello se declara infructuosa la licitación.

15
16 **Reg. Jorge L. Padilla:** Dice haber seguido de cerca esta contratación debido a una investigación
17 que había pedido en el tema de las chapias, por las quejas recibidas de un proveedor, donde
18 en este caso se ha estado reuniendo con la Proveedora y la señora Alcaldesa. Comenta que el
19 último requisito que le pidieron a este proveedor era el de la Caja, pero lamentablemente este
20 llegó a destiempo, conforme a un documento donde se explica la situación, pero puede ser que
21 al haberse entregado la nota hoy en la tarde, esta no haya sido vista por la Administración, pero
22 tiene la nota de la Caja en sus manos.

23
24 **Reg. Carlos Agüero:** Indica que por razones diferentes ha estado dando seguimiento a esta
25 contratación y se ha enterado, de parte de la Ing. Evelyn Hernández, que existen pocos
26 proveedores que brindan este tipo de servicio (dos o tres), y que, por otra parte, todo el cantón
27 está “enmontado”. Señala que dándole seguimiento a esto, el problema que tiene la empresa
28 Caleb es el mismo que señaló el Reg. Jorge L. Padilla, en cuanto a la Caja. Indica que
29 consultando con un asesor, respecto a lo que señala la Proveedora, el oferente no tiene
30 registrada una planilla, siendo que se trata de una empresa nueva, un muchacho que inicia, y
31 que de hecho no tiene una planilla, porque, como lo dijo, apenas él inicia la actividad y una de
32 sus grandes esperanzas fue comenzar con este contrato con la Municipalidad, pero según el
33 asesor, existe un artículo de la Ley de la Administración Pública, no sabe si el 64, que señala que
34 con solo tener el proceso de inscripción, se le posibilita a él tramitar y participar en alguna
35 contratación. Expresa que el hecho es que no tiene planilla registrada porque apenas se está
36 inscribiendo. Señala que también tiene los documentos de la inscripción de la personería jurídica,
37 y la respuesta de la Caja, en la que esta indica que “Revisados los registros patronales del Sistema
38 Centralizado de Recaudación, la empresa arriba indicada –que es Suplidora Caleb- gestionó la
39 solicitud de inscripción patronal el 10 de diciembre de 2008, para lo cual está pendiente la
40 verificación de los datos, tanto de la dirección del centro de trabajo como de la relación obrero
41 patronal, por lo tanto la condición de patrono activo la adquirirá en el momento en que el
42 inspector asignado finalice la investigación correspondiente.” Indica que su preocupación es por
43 esta situación, donde este oferente ha cumplido todos los requisitos, incluso técnicos, según la
44 Ing. Evelyn Hernández, en cuanto a alturas y otros requisitos, sin embargo, únicamente el oferente
45 no tiene funcionarios en planilla porque apenas está inscribiendo su empresa y no ha iniciado la
46 labor, de manera que le parece razonable que no tenga planilla, si no tiene trabajo, lo cual pide
47 que se tome en cuenta.

48
49 **Reg. Maricela Morales:** En otro tema, señala que hay dineros de los concejos de distrito que
50 estaban siendo destinados a las calles y desea preguntar con respecto al puente, si esa partida
51 de 250 millones todavía se encuentra destinada al puente de Gravilias o si existe otro proceso.

52
53 **Sra. Alcaldesa:** Indica que la Municipalidad está en un proceso de expropiación del terreno para
54 el puente, y el proceso está bastante avanzado, sin embargo, con el segundo avalúo que se hizo
55 por parte del Ministerio de Hacienda, las personas dueñas de la propiedad están dispuestas a
56 venderla a la Municipalidad sin necesidad de expropiación, pero sucede que la Municipalidad
57 envió a la Contraloría General de la República esa solicitud de compra directa y esa instancia
58 aún no ha respondido, y tienen tiempo hasta la próxima semana para responder, lo cual
59 esperarían, y por lo menos ejecutar los recursos para la compra, donde ya se tiene preparado el
60 cartel de licitación para el puente, porque toda la parte técnica está lista, pero no se puede
61 sacar el cartel si antes no se tiene la compra del terreno. Dice pedir a la Asesora que con
62 respecto al tema de chapias, constate que definitivamente no se puede, aunque se quisiera
63 adjudicar a Suplidora Caleb, cuyos precios son mejores que los de la otra empresa, porque
64 solamente en el Centro de Desamparados se da una diferencia entre los dos oferentes de casi

1 tres millones de colones, por lo que la Administración desearía dar el trabajo a quien menos está
2 cobrando, pero solamente ese impedimento (ya señalado) está imposibilitando adjudicar.

3
4 **Licda. Laura Bonilla:** Dice hacer referencia no al caso específico, sino en general, porque no ha
5 leído la documentación, pero por la misma Ley de la Caja Costarricense del Seguro Social, todas
6 las instituciones del Estado están obligadas a comprobar que las empresas con las que tengan
7 tratos (liciten, soliciten licencias, patentes, permisos), estén registradas en la Caja. Indica que
8 deben estar al día, donde se supone que una empresa que presenta una licitación, en este caso
9 para la Municipalidad de Desamparados, debe tener al menos una persona en planilla, como un
10 administrador o la persona que está gestionando, y se supone que además de esto debe tener
11 prevista la contratación de personal establecido, y en este caso, es un requisito que establece el
12 cartel, que es dimensionado en una norma de rango legal y que por lo tanto es muy difícil que la
13 Administración Municipal pueda ceder a una licitación donde falta un requisito imprescindible, ya
14 no sujeto a un cartel sino a una norma de rango legal, por lo que es importante que la
15 Municipalidad se asegure de que la persona tenga una planilla, esté inscrita en la Caja y que
16 cumpla y esté al día.

17
18 **Reg. Carlos Agüero:** Señala a la Asesora Legal que este oferente inicia y apenas está
19 concluyendo los trámites como empresa, donde el que está inscrito es él, como Gerente, y la
20 situación es que en esas condiciones no puede tener gente en planillas, si apenas esto lo está
21 terminando de tramitar en esos días de diciembre.

22
23 **Reg. Jorge Padilla:** Señala que no podría un patrono tener en planillas a un grupo de
24 trabajadores, si no sabe si se le adjudicará la contratación.

25
26 **Licda. Laura Bonilla:** Aclara que es la empresa la que debe estar inscrita, porque para todo
27 requisito, debe haber una certificación de la empresa.

28
29 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que cuando se hizo el trámite de contratación, el oferente no estaba
30 incorporado, pero ahora se presentó en la tarde y lo que dice el documento no implica que esté
31 inscrito, porque este indica que *"por tanto, la condición de patrono activo la adquirirá en el*
32 *momento en que el inspector asignado finalice la investigación correspondiente"*, de manera
33 que no es un patrono activo, donde también se dice que *"revisados los registros patronales del*
34 *Sistema Centralizado de Recaudación, la empresa arriba indicada, gestionó la inscripción*
35 *patronal el 10 de diciembre, para lo cual está pendiente la verificación de los datos, tanto de la*
36 *dirección del trabajo como de la relación obrero patronal, por lo tanto, la condición de patrono*
37 *activo la adquirirá en el momento en que el inspector asignado finalice la investigación*
38 *correspondiente."*

39
40 **Licda. Laura Bonilla:** Señala que muchas veces no hay lógica, y a veces cuando una persona va
41 a pedir una licencia para instalar una tienda, constituye la sociedad y se inscribe como
42 contribuyente en Hacienda, y aún cuando posteriormente la persona ni siquiera haya contratado
43 empleados, para obtener el permiso de Salud, permiso de funcionamiento y licencia, uno de los
44 requisitos imprescindibles (porque está en la ley) es estar inscrito en la Caja, y no tener deudas
45 con esa institución, pero en este caso, el oferente no está inscrito, sino en proceso de inscripción,
46 y el problema es que el debió haber hecho previamente este trámite de solicitud y haber estado
47 inscrito para poder cumplir con los requisitos legales. Indica que a veces no es lógico, y aunque se
48 trata de dar oportunidad a las personas, el problema es que la Ley de la Caja lo establece y lo
49 exige a todas las instituciones del Estado.

50
51 **Reg. Mirna Smith:** Dice entender que sobre esa misma línea, se trata de dos asuntos diferentes,
52 porque si ella tiene una empresa y va a la Caja a hacer el trámite de inscripción, y si en esa
53 instancia le preguntan por el número de empleados, indicaría que está empezando y que la
54 única empleada es ella, y que paga la cuota de la Caja y otras obligaciones, donde si la
55 empresa ya está inscrita, no habría ningún problema, de forma que pareciera que esa persona
56 no fue eso lo que hizo, porque en la nota que fue leída, se dice que *"cuando vayan a revisar la*
57 *relación obrero patronal"*, lo cual es otra cosa, y si él está empezando y no ha tenido
58 trabajadores, entonces no hay una relación obrero patronal, pero el hecho de que ello no se dé,
59 no significa que no haya una empresa.

60
61 **Licda. Laura Bonilla:** Aclara que lo que pasa aquí es que se trata de una sociedad anónima, y
62 aunque él sea el único trabajador, existe entonces una relación obrero patronal, aun cuando esa
63 persona sea dueña de las acciones, porque se estaría hablando de una persona jurídica y de

1 una persona física, y la primera es la que tiene el empleado y él quizás, al ser accionista, se
2 inscribe.

3
4 **Reg. Mirna Smith:** Indica que él estaría cumpliendo los dos papeles, por lo que no habría ningún
5 problema.

6
7 **Licda. Laura Bonilla:** Señala que cuando una institución, en este caso la Municipalidad, va a
8 contratar obras con una empresa, lo mínimo que debe hacer es asegurarse que todos los
9 empleados que harán la obra estén no solamente asegurados por la Caja sino por el INS, porque
10 sería una irresponsabilidad no hacerlo, porque hay muchos trabajadores, y si las empresas no
11 pagan a la Caja y pasa cualquier calamidad, haciéndose un servicio a la Municipalidad,
12 entonces la Municipalidad sería responsable por no haber solicitado la inscripción ante la Caja y
13 el INS, y estas son disposiciones legales de protección al trabajador, pero en este caso, pareciera
14 ser que no hay una persona inscrita, ni él como Gerente, pero, aun estando él como Gerente,
15 pese a que la oferta sea buena, se trata de una cuestión de seguridad jurídica y de protección al
16 trabajador, en el sentido de que todas las personas que van a laborar se presenten y tengan una
17 planilla, y que se compruebe que están inscritas en la Caja y en el INS. Señala que puede que
18 haya un cambio, pero parte de los carteles de licitación debieran hacer la advertencia en el
19 sentido de que cuando se vayan a cambiar los trabajadores que harán obras a cargo de la
20 Municipalidad, debe realizarse la notificación a esta y asegurarse de que están con el INS y la
21 Caja. Dice no conocer el cartel de licitación y lo que están viendo, pero según lo que dice la
22 señora Alcaldesa, cuando se pide la certificación a la Caja no hay siquiera una persona inscrita,
23 de manera que con solamente esto, está descalificada.

24
25 **Reg. Mirna Smith:** Pregunta si no hay requisitos especiales para trabajos a destajo, que se imagina
26 que este ha de ser, porque como empresaria, no traerá una cuadrilla de trabajadores para este
27 tipo de trabajo, cuando tiene hijos.

28
29 **Sra. Alcaldesa:** Señala que como empresaria, puede tener una empresa inscrita en la Caja y no
30 tener, por alguna razón, funcionarios, donde simplemente se procede a indicar que en ese
31 momento no los tiene, pero está inscrita, sin embargo, el problema de la empresa oferente es que
32 no está inscrita, sino en proceso de inscripción, de tal forma que lo primero que debe hacerse es
33 que un inspector vaya a verificar que la dirección que se está dando de ese lugar es la
34 verdadera, de forma que si no hay trabajadores, la Caja dirá que no hay ningún problema, pero si
35 llegan allí y detectan que hay personas laborando, se determinaría entonces que esas personas
36 deben estar cotizando. Expresa que el problema no está en si hay cinco o diez personas, sino en
37 que esta empresa no está siquiera inscrita, y ese es el problema. Responde a la Reg. Mirna Smith
38 que si se hace otro proceso de licitación, espera que para ese tiempo la situación se haya
39 normalizado.

40
41 **Reg. Carlos Agüero:** Indica que estaría "jugando de nuevo" esta contratación.

42
43 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

44 45 46 **ACUERDO No. 13**

47 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda declarar infructuosa la Licitación Abreviada
48 2008LA-028-01-PM "Servicio de mantenimiento de zonas verdes para algunos distritos de
49 Desamparados". Lo anterior, por los incumplimientos en las ofertas, señalados en el dictamen legal
50 contenido en el Oficio PSJ-1008 del Proceso de Servicios Jurídicos." **Acuerdo definitivamente**
51 **aprobado.**

52 53 **3. Asuntos varios de regidores.**

54
55 **Reg. Mirna Smith:** Le indica a la señora Alcaldesa que el día de ayer se estuvo bacheando la calle
56 principal, y le estaría haciendo una solicitud especial a nombre de los vecinos, para ver si es
57 posible que enviase a hacer una inspección, a fin de determinar qué se le puede hacer a Calle
58 Chinchilla, que está un poco levantada, y también en la Urbanización San Lorenzo, para que
59 observen cómo están esas calles, especialmente las dos que van al Play, porque sus bases están
60 levantadas, dado que en casi treinta años que tiene esa urbanización, posiblemente no se hayan
61 intervenido ni tres veces.

1 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que se tiene un plan bastante agresivo en estos días, porque se han
2 intensificado las cuadrillas y se ha tenido colaboración del MOPT, además de estar aplicando los
3 recursos del Impuesto al Cemento, por lo que se trabajará hasta el 31 de diciembre, donde se
4 tiene formulado un cronograma y se espera poder atender esto. Indica que el bacheo que se
5 hace en Dos Cercas, se da gracias a la condición que se tiene con CONAVI, y se puede observar
6 que no es bacheo menor sino mayor, y en algunos casos es hasta recarpeteado, que también es
7 sumamente importante y permite avanzar con las otras calles.
8

9 **Sr. Presidente:** Dice esperar que ello mejore, porque se supone que para el año entrante CONAVI
10 tenga presupuesto.
11

12 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice recordar que para el 30 de septiembre de 2008 se presentó un
13 reglamento sobre variaciones presupuestarias, que el señor Presidente trasladó a una comisión
14 para que coadyuvara la señora Asesora, pero está esperando el resultado de este análisis, para
15 disponer de dicha normativa, pero ello no se ha dado.
16

17 **Sr. Presidente:** Indica que lo estaría valorando la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
18

19 **Sra. Alcaldesa:** Dice invitar los miembros del Concejo, porque además de tener el día de
20 mañana la feria de la salud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados,
21 se dará un concierto de música cristiana a las dos de la tarde, donde participarán todas las
22 iglesias cristianas del cantón, en especial con jóvenes, en alabanza a Dios, por lo que es
23 importante que todos los que tengan un rato libre, asistan a esta actividad que culmina a las 7:00
24 p.m.
25

26 El señor Presidente concluye la sesión a las veinte horas con treinta minutos.
27
28
29
30
31

32 **José Alberto Porras Abarca**
33 **Presidente Municipal**

32 **Mario Vindas Navarro**
33 **Secretario**